

¿Por qué sistema reemplazar la gestión municipal de escuelas públicas?

Ernesto Tironi. El Mostrador 31 Agosto 2011 (*Doctor en Economía MIT*).

Una de las demandas principales de los estudiantes en huelga este 2011 es terminar con la educación escolar gestionada por municipalidades. En este tema ya existía antes cierto consenso, pero conviene recoger el planteamiento de los alumnos. El ex alcalde de Santiago, Jaime Ravinet, publicó una valiosa Columna en La Tercera del 13 de agosto reciente, explicando por qué el sistema establecido en 1981 y sus adecuaciones posteriores resultó mal concebido, erróneamente implementado y finalmente distorsionado. Ravinet tiene autoridad en el tema; habla a partir de su experiencia directa. Comparto su diagnóstico y criterios generales de reforma: tamaño óptimo, inclusión de Gobierno Regional, gradualidad, profesores según Código del Trabajo y más autonomía. Aquí deseo ir más allá, en lo específico de otros cambios que estimo convenientes.

Basado también en mi experiencia de propietario socio de dos colegios en comunas de bajo NSE y de una empresa asesora técnica de escuelas, tratando por años con decenas de Corporaciones de Educación Municipal y de Alcaldes sobre el tema, he llegado a la conclusión que el actual sistema debe revisarse. Pero la centralización de la administración en manos del Ministerio probablemente sería peor. El punto es: ¿Qué es lo más importante que no funciona? ¿Por qué? y ¿Qué es lo prioritario cambiar?

Para responder en base a evidencias o experiencias comprobadas y no de ideologías, conviene explicitar el diagnóstico del problema central. A mi juicio, lo primero, es que ni las Corporaciones ni Departamentos Municipales de Educación, ni los Alcaldes (que nombran a sus autoridades) tienen la capacidad para administrar las escuelas públicas con eficacia y eficiencia. Esto no ocurre porque sean intrínsecamente ineptos ni irresponsables. Es porque tienen atribuciones limitadas y horizontes de máximo 4 años para tomar decisiones, en circunstancias que para notar los frutos de mejorar la calidad de la educación se necesita mucho más tiempo. Gestionar bien la educación escolar de la comuna no es compatible con los plazos en que se ven sus resultados. Entonces, no tiene beneficios o rentabilidad política dedicarse a ella. La principal meta del Alcalde es hacer obras para satisfacer a sus electores y reelegirse él o alguien de su sector político. La educación no califica como obra para ese fin.

El mejoramiento de la educación municipal requiere sobre todo mejorar su gestión y su sistema de gobierno haciéndolo menos politizado y burocrático, y más profesional y ciudadano.

En segundo lugar, los Alcaldes tienen otras exigencias y presiones para gastar recursos en otras áreas de mayor rentabilidad política, como la asistencia social, vivienda y delincuencia. Así, no es de sorprender que en la práctica, e independiente de sus tendencias políticas y sus buenas intenciones, la mayoría de los Alcaldes

terminan postergando la buena gestión educacional. Al final muchas Corporaciones Municipales de Educación se usan para pagar favores políticos y son dirigidas por autoridades poco competentes y que se cambian frecuentemente.

Pero pretender centralizar la administración de las escuelas en el Ministerio sería peor. Propongo reemplazar la Municipalización por una Regionalización de la Educación muy enmarcada por la Alta Dirección Pública.

Sugiero seguir conjuntamente un par de principios orientadores y seis medidas básicas concretas. El primer principio rector sería que la educación pública esté centrada en el aprendizaje de los alumnos y en la rendición de cuentas de la gestión a los padres y la comunidad. El segundo sería dotar de más autonomía, exigencia y rendición de cuentas a los Directores de los establecimientos. Ellos deben ser los equivalentes de los gerentes generales de las empresas, como lo sostiene el Movimiento Educación 2020. Pero debe rendir cuenta a un "Directorio" que sería el nuevo Consejo de las Corporaciones Educativas. Éste debe tener una composición que evite su politización y mire el largo plazo. En concreto: 1) Que las nuevas Corporaciones Educativas que administren establecimientos escolares estatales sean también dirigidas por ese Consejo de 5 miembros, de los cuales sólo uno sea elegido por el Alcalde y otro por el Ministerio. 2) Que sus demás miembros sean nombrados por el (o los) Consejo(s) Municipal(es) (2) y el Consejo Provincial/Regional (1), pero de entre candidatos seleccionados por el Consejo de Alta Dirección Pública entre personas representativas y calificadas (como dirigentes de Centros de Padres, Ex -Directores de Escuelas, etc); 3) Que las Corporaciones tengan un equipo profesional pequeño (para dar más autonomía y poder a los Directores de Escuelas) y un Secretario Ejecutivo o Gerente profesional designado por su Consejo de entre una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección; 4) Que las Corporaciones sean auditadas por la Contraloría General de la República. 5) Que las responsabilidades principales del Consejo de la Corporación Educativa sean administrar bien los recursos disponibles y seleccionar a los Directores de cada establecimiento educacional, quien conservará su cargo sólo si alcanza los resultados de aprendizaje acordados previamente con la Corporación Municipal que lo designa y renueva. 6) Que los consejeros duren 3 años en el cargo con sólo una reelección, y se renueven alternadamente para dar continuidad y mirada de largo plazo a la institución. Se trataría, en síntesis, de replicar en cierta medida lo realizado últimamente en los Consejos del Banco Central, Codelco y otras instituciones.

La simple unión de dos o más Corporaciones Educativas Municipales con déficits económicos y de gestión no resuelve el problema. La unión de dos cojos no los hace sanos. Tampoco darles más fondos. Se trata de darles un nuevo sistema de gestión y de gobierno, del tipo del que se sugiere más arriba. También el tipo de escuelas que deben agruparse y cuales debieran cerrarse es clave para el éxito de las reformas a realizar.

El mejoramiento de la educación municipal requiere sobre todo mejorar su gestión y su sistema de gobierno haciéndolo menos politizado y burocrático, y más profesional y ciudadano.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)